

## **Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos**

### **Perfil de ingreso recomendado**

Para cursar el Máster en Dirección y Gestión de Proyectos los alumnos deben ser admitidos previamente por la universidad, conforme a los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos establecidos.

Como se ha mencionado anteriormente, el Máster está abierto a estudiantes con perfiles de ingreso recomendado muy diverso, desde graduados en titulaciones de la rama de ciencias sociales hasta, arquitectos o ingenieros de distintas especialidades.

Sin embargo, el Máster se dirige, preferentemente, a titulados universitarios con el siguiente perfil recomendado:

- Ingenierías y Arquitectura
- Ciencias Empresariales
- Administración y Dirección de Empresas
- Economía
- Investigación y Técnicas de Mercado
- Finanzas y Contabilidad
- Otros grados afines a ADE o Economía.

### **Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión**

#### **Requisitos de acceso:**

Los requisitos de acceso al título propuesto son según el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de

formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expendedor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster.

3. En caso de los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior que no tengan homologado su título extranjero, la Comisión del centro responsable del máster puede solicitar la documentación que sea necesaria para llevar a cabo la comprobación de que se cumplen las condiciones específicas de acceso a este máster, incluso la homologación del título si no puede determinar con seguridad que el título extranjero acredita los requisitos de acceso.

Las características del programa implican que el perfil de alumnos potencialmente interesados sea amplio. Alumnos de cualquier titulación pueden estar interesados en especializarse en gestión de proyectos para el desarrollo de su carrera profesional independientemente del campo o mercado de trabajo hacia el que quieran orientar su carrera profesional. Cualquier persona con responsabilidades en una organización, independientemente del departamento al que pertenezca, podrá aportar valor con el dominio de una metodología de trabajo por proyectos. También resultará de especial interés para aquellos profesionales que pretendan desarrollar labores de consultoría empresarial e incluso estudiantes con espíritu emprendedor.

Por tanto, para poder acceder a este máster, el estudiante tendrá que estar en posesión de un título de grado o bien una ingeniería, licenciatura, arquitectura, diplomatura, ingeniería y arquitectura técnica de la anterior ordenación de estudios.

**Criterios específicos de admisión:**

Las cuatro asignaturas de 24 ECTS que constituyen los complementos formativos se exigirán a todas las titulaciones de acceso que no proporcionen esa formación básica, con independencia del ámbito del que procedan.

Por lo tanto, cuando los alumnos no sean titulados universitarios de las ramas de conocimiento que dan lugar al ingreso inmediato en la titulación, en concreto grados/licenciaturas en Economía o en Empresa, o no hayan cursado programas oficiales de master que incluyan los fundamentos de estas titulaciones, deben cursar complementos formativos para su nivelación de conocimientos en materias básicas para la gestión empresarial. Estos complementos formativos

tienen carácter obligatorio, y se realizarán antes del primer cuatrimestre del máster; concretamente, entre la última semana de agosto y mediados de octubre.

En el caso de que los alumnos dispongan de una experiencia probada en el ámbito de la gestión empresarial o la gestión de proyectos, se evaluará por parte de la Comisión Académica su posible convalidación de los complementos formativos en función del puesto desempeñado y del alcance temporal de su experiencia empresarial como miembro de equipos de proyectos.

La experiencia profesional se prueba mediante un documento emitido, firmado y sellado por la entidad para la que el alumno quiera acreditar su experiencia profesional, y en el que conste que ha desempeñado funciones de gestión en cargos intermedios y altos del tipo citado anteriormente.

La tabla de convalidaciones de complementos formativos según la experiencia profesional es la siguiente:

Formación previa	Años de experiencia
Resto de licenciaturas	Tres años de experiencia

Área funcional	Complementos formativos convalidados
Dirección	Fundamentos de finanzas Fundamentos de gestión
Producción	Contabilidad analítica
Contabilidad y finanzas	Contabilidad analítica Fundamentos de finanzas

Además, aquellos estudiantes que opten por una modalidad de impartición en un idioma, ya sea castellano o inglés, diferente a su lengua materna, deberán certificar un nivel del idioma equivalente al B2 del marco europeo de referencia para las lenguas.

#### **Criterios de valoración de méritos y selección:**

La decisión final de admisión en el máster se basa en la ponderación de una serie de elementos para alcanzar una decisión global, basada tanto en el ajuste del candidato al perfil de ingreso deseado para el máster, como en lograr un grupo de estudiantes que muestren una cierta diversidad, que enriquezca el proceso de aprendizaje, pero a la vez, que sea equilibrado en las distintas dimensiones a considerar.

Los elementos a considerar, y las ponderaciones de cada uno de ellos, son los siguientes:

- Expediente académico (30%)

- Currículum académico (20%)
- Experiencia profesional (20%)
- Carta de motivación (10%)
- Entrevista personal (20%)

Se considera que la entrevista personal -al incluir la valoración de aspectos más allá de los puramente cognitivos y racionales- es un ingrediente imprescindible para calibrar la adecuación del candidato al perfil de ingreso del máster y el encaje con el resto de estudiantes del grupo.

La puntuación final se utilizará como criterio de admisión en el supuesto de que la demanda supere la oferta. En caso de darse un empate entre dos o más candidatos, se aceptarán sus solicitudes por riguroso orden de llegada.